

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ</p> <p>OFICINA DE CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN DE APROBACION DE GARANTIAS</p>	
---	---	---

RESOLUCIÓN NÚMERO 357
FECHA: 18 NOVIEMBRE DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA”

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00010-2022 Con A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.845.759, el cual tiene por objeto “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META ” y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	100-103-13-12-00010-2022
Contratista/ tomador	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS
Nit/CC	901373231-3
Plazo del Contrato	5 MESES
Valor del contrato	\$ 25.875.000
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL SA
Pólizas Numero:	<p>Cumplimiento CV-100024253 Anexo 2 y 3 certificado 24084173- 24084177 De conformidad con la suscripción del acta de inicio del contrato de fecha 28/07/2022 y acta de adición de fecha 22/9/2022</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual CV-100006098 anexo 2 y 3 certificado 24024084176 -24084178 De conformidad con la suscripción del acta de inicio del contrato de fecha 28/07/2022 y acta de adición de fecha 22/9/2022</p>
Fecha de expedición de garantías	23 septiembre de 2022
Amparos (vigencia y	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	RESOLUCIÓN DE APROBACION DE GARANTIAS	

suma asegurada)	RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas
	calidad de los bienes	10% del valor final del contrato	Del Contrato	válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
	Prestaciones sociales y pago de salarios	10% del valor final del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 3 años mas
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV		Por el termino de ejecucion del contrato.
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 22/09/2022 Hasta: 30/04/2023 Suma asegurada: \$ 2.587.500			
Calidad de los bienes	Vigencia: 9/08/2022 Hasta: 30/04/2023 Suma asegurada: \$ 2.587.500			
Pago de salarios y prestaciones sociales	Vigencia: 22/09/2022 Hasta: 30/12/2025 Suma asegurada: \$ 2.587.500			
Responsabilidad civil extracontractual	Vigencia: 28/07/2022 Hasta: 30/12/2022 Suma asegurada: \$ 200.000.000			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759, quien allegó la póliza de cumplimiento No. CV-100024253 Anexo 2 y 3 certificado 24084173- 24084177 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N CV-100006098 anexo 2 y 3 certificado 24024084176 -24084178, expedida el día 23/09/2022 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860037.013-6, la cual ampara el cumplimiento del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00010-2022, de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTIAS	

conformidad con la suscripción del acta de inicio del contrato de fecha 28/07/2022 y celebración del acta de adición del contrato de fecha 22/9/2022, se definen las vigencias referente al contrato **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META "**

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS y a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
Profesional universitaria

No. PÓLIZA	CV-100024253	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24084177	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 28/07/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/12/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.373.231-3
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18					TELÉFONO	3214946899
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ					No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40					TELÉFONO	6450412
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ					No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40					TELÉFONO	6450412

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 8.625.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS PROPORCIONALMENTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033-2022 , CUYO OBJETO ES

: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/09/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	2.587.500,00	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/09/2022	24:00 Horas Del 30/12/2025	2.587.500,00	6.666,67
CALIDAD	00:00 Horas Del 22/09/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	2.587.500,00	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.762.500,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN	
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA		AGENCIAS		100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑÍA		TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/09/2022			

PRIMA BRUTA	\$	20.000,01
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	20.000,01
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$	23.800,01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100024253	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24084173	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 28/07/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/12/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS				No. DOC. IDENTIDAD	981.373.231-3	
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18				TELÉFONO	3214946899	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ				No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0	
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40				TELÉFONO	6450412	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ				No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0	
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40				TELÉFONO	6450412	

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033-2022, CUYO OBJETO ES

: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	1.725.000,00	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/12/2025	1.725.000,00	6.666,67
CALIDAD	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	1.725.000,00	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 5.175.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	20.000,01
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 20.000,01
					GASTOS EXP.
					\$ 5.000,00
					IVA
					\$ 4.750,00
					TOTAL A PAGAR
					\$ 29.750,01

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B + 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001**

No. PÓLIZA	CV-100006098	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24084178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	30/12/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL L SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VH7bBWv01x5dq8W2PtI3qW==

No. PÓLIZA	CV-100006098	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24084176	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		23/09/2022		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		28/07/2022		24:00 Horas Del		30/12/2022	
				N/A		N/A	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				N/A		N/A	
TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS						No. DOC. IDENTIDAD
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18						TELÉFONO
ASEGURADO	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS						No. DOC. IDENTIDAD
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18						TELÉFONO
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS						No. DOC. IDENTIDAD
DIRECCIÓN							TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.033-2022 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	169.863,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/09/2022

PRIMA BRUTA	\$ 169.863,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 169.863,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 33.224,00
TOTAL A PAGAR	\$ 208.087,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma TOMADOR]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B- 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100006098	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24084176	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	28/07/2022	VIGENCIA HASTA	30/12/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	z6FjY8U4LyKyYTxo24UWRw==	Número de póliza	100024253
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	23/09/2022	Inicio de vigencia Global	28/07/2022
Fin de vigencia Global	30/12/2025	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	5.175.000,00	Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033-2022, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/04/2023	\$ 1.725.000,00	\$ 6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/12/2025	\$ 1.725.000,00	\$ 6.666,67
CALIDAD	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/04/2023	\$ 1.725.000,00	\$ 6.666,67

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificada
OK



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	VH7bBWv01x5dq8W2P1I3qw==	Número de póliza	100006098
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	23/09/2022	Inicio de vigencia Global	28/07/2022
Fin de vigencia Global	30/12/2022	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
		Asegurado	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	200.000.000,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.033-2022 , CUYO OBJETO ES :SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPAO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/12/2022	\$ 200.000.000,00	\$ 169.863,00
PATRONAL	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/07/2022	24:00 Horas del 30/12/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificada
OK